

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA FUNDACIÓN PROVINCIAL  
DE ARTES PLÁSTICAS “RAFAEL BOTÍ”**

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y veintidós minutos del día veintisiete de junio de dos mil veintitrés, se reúne en el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, el Consejo Rector de la Fundación Provincial de Artes Plásticas "Rafael Botí", bajo la Presidencia Accidental en funciones de D<sup>a</sup> Alba María Doblás Miranda y la asistencia de los siguientes miembros:

- D<sup>a</sup> Felisa Cañete Marzo, Diputada en funciones Grupo PSOE.
- D. Manuel Torres Fernández, Diputado en funciones Grupo PP.
- D. Miguel Ángel Castellano Cañete, Diputado no adscrito en funciones.
- D. Rafael Saco Ayllón, Diputado en funciones Grupo Vox.

Excusa su asistencia D<sup>a</sup> María de la Salud Navajas González, Diputada Delegada de Cultura en funciones de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y Presidenta en funciones de este Organismo Autónomo.

Asisten, asimismo, D. Alfonso A. Montes Velasco, Interventor General de la Diputación Provincial de Córdoba y el Gerente de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Fundación Botí, D. Alfonso Muñoz Fernández.

Actúa como Secretario, el Secretario General de la Diputación de Córdoba, D. Jesús Cobos Climent.

Concurriendo el quórum exigible se abre la sesión por la Presidencia en funciones y se declara constituido el Consejo Rector, que ha sido convocado al objeto de dar cumplimiento al art. 56.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre, y con el objeto de tratar el único asunto incluido en su orden del día, con el siguiente resultado:

**Único.-** Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de mayo de 2023 (Gex 2023/453). Dada cuenta del borrador del acta epigrafiada, el Consejo Rector, en votación ordinaria y con el voto favorable de miembros presentes, acuerda prestar su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión siendo las diez horas y veintitrés minutos del día arriba indicado, levantándose la presente acta, de la cual como Secretario del Consejo Rector doy fe.